

# LA MONARQUÍA

DIARIO POLÍTICO

AÑO IX.	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, seis pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.	<b>REDACCIÓN: MAGDALENA, 178</b> <b>ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LÓPEZ, 142</b> EL FERROL: Martes 23 de Octubre de 1894	<b>TARIFA DE ANUNCIOS</b> La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas, doce céntimos.—En la tercera plana pagará el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.	Núm. 2445

## LA SALUD PÚBLICA EN GALICIA

### En la Coruña

En la Coruña se deja sentir con alguna intensidad la epidemia variolosa, habiéndose registrado bastantes casos, sobre todo en la Ciudad Alta.

Lo más triste del caso es que ha penetrado en el Hospicio en donde hay ya cinco niños atacados.

A propósito de esto dice un colega:

«Hay allí multitud de acogidos, cada uno de los cuales es materia propicia para que la epidemia variolosa encuentre en él vehículo rápido para propagarla entre sus compañeros con tanta rapidez que si no se ataja pronto y de manera enérgica, habremos de hallarnos en el caso tristísimo de tener que lamentar funestas consecuencias.

Estos niños son acogidos, viven de la pública munificencia organizada oficialmente: esto les dá derecho, aunque ellos no lo reclamen, á ser atendidos por la provincia como si tuvieran hogar, ya que madre es imposible darles. ¿Es humano desatenderlos?

Pues ocurre que por fas ó por nefas la Comisión provincial no se ha preocupado todavía seriamente de que el Hospicio está invadido por la viruela, pues á tanto equivale que desde que se presentaron los primeros casos sólo una vez se haya inspeccionado, y bien á la ligera por cierto, por el diputado visitador aquel establecimiento.»

### En Corcubión

La enfermedad reinante en aquel distrito —y de la que ya nos hemos ocupado— es fiebre infecciosa ó catarro gástrico febril del mismo carácter, originada, según se cree por el uso de aguas infeccionadas con motivo de hacerse el lavado de las ropas sucias, ya en sitio próximo á los manantiales, ya en los mismos puntos en donde se surte el vecindario de agua potable.

Los síntomas que caracterizan esta enfermedad son los siguientes: dolor en la nuca ó región cervical, cefalalgia intensa, quebrantamiento general, calenturas oscilando en 38'5 á 39'5 décimas, lengua saburrosa, inapetencia, pulso en relación con el grado término y ligero trastorno cerebral allí donde la temperatura es un poco alta.

En las parroquias de Dumbria Salgueiros y Berdeogas, existen 30 enfermos y 16 convalecientes; de aquellos 20 son mujeres,

tres hombres y siete niños; ninguno se halla de gravedad suma.

### En el Ferrol

Por fortuna es aquí la salud pública relativamente excelente. Sin embargo hay algunos casos de difteria, enfermedad que no se logra hacer desaparecer por completo y que tiene á los padres en constante sobresalto.

Creemos que el ocultar la existencia de este mal es ocasionar un grave perjuicio á la población, y, por lo tanto, nosotros, nos hallamos dispuestos á observar las alternativas que siga la enfermedad y á exigir que se ejerza una vigilancia exquisita y toda clase de precauciones sanitarias, pues las únicas que se cumplen con rigor, como son la conducción de los cadáveres al cementerio á los pocos momentos de expirar, no bastan para atajar la epidemia é impedir el contagio.

La notable memoria del Sr. Nieto señalando las causas que pueden originar toda clase de enfermedades, se ha escrito para algo más que para imprimirla.

Es preciso realizar cuanto sea necesario para hacer desaparecer los focos de infección que en ella se señalan, y á eso deben tender las iniciativas y desvelos de los señores del Ayuntamiento, porque la salud pública es mucho más importante que la construcción de Palacios Municipales.

## La gimnasia obligatoria

Sobre la enseñanza de la gimnasia en los Institutos publicó la *Gaceta* una real orden dictando estas reglas:

- 1.º El sentido de la enseñanza en la Gimnástica se ajustará á lo ya dispuesto sobre esta materia, teniendo muy en cuenta lo que se refiere á juegos escolares al aire libre y excursiones.
- 2.º A las prácticas de Gimnástica concurrirán por turno los alumnos de los cuatro años de estudios generales, asistiendo unidos los de primero y segundo curso.
- 3.º Las clases durarán una hora, distribuyéndose el profesor, por secciones, á los escolares de primero y segundo año los lunes y jueves. Los de tercero asistirán los martes y viernes, y los de cuarto los miércoles y sábados.
- 4.º La gimnasia de aparatos, con arreglo á lo recomendado por las autoridades en la materia, quedará exclusivamente para los alumnos con los que se haya de cumplir alguna indicación facultativa.
- 5.º Los alumnos de enseñanza privada y libre

deberán acreditar, mediante un certificado, haber efectuado las prácticas de esta enseñanza, bien en el colegio donde se hallen matriculados, bien con un profesor particular, y ese documento será visado por el profesor oficial, uniéndose al expediente personal del interesado.»

## ESTAFAS POR ANUNCIO

En el juzgado de instrucción de Vigo se está instruyendo un sumario por estafa á instancia de D. Marcelino Benito y Nuñez que leyó un anuncio en el que don José Muñoz, de Barcelona, ofrecía un aparato de luz eléctrica doméstica á todo el que le enviara 15 pesetas.

El Sr. Benito, apresurose á enviar la referida cantidad en pliego certificado, que el anunciante recibió según lo comprueba el aviso devuelto por la Administración de Correos de la capital catalana.

Pero el aparato no aparecía, ni don Juan Muñoz, contestó á las repetidas reclamaciones que se le dirigieron para que cumpliera lo prometido.

En vista de esto el Sr. Benito y Nuñez dió parte al juzgado de la estafa de que había sido objeto.

Esto no nos extraña. Nosotros conocemos á una familia de una aldea inmediata al Ferrol, que leyó otro anuncio análogo, de otra casa de Barcelona, ofreciendo la remisión de una máquina de coser al que le enviara igual cantidad de 15 pesetas.

Dicha familia, cuyo nombre es aquí muy conocido, remitió la correspondiente letra y al cabo de un mes recibió la consabida máquina de coser.

¡Pero era una máquina de juguete de esas que se venden á real y medio!

## Maquinistas del comercio

En los exámenes que para maquinistas de los buques del comercio han tenido lugar en la escuela de maestranza del Arsenal del Departamento los días 1.º al 18 del corriente resultaron aprobados y con las notas que se citan los individuos siguientes:

### Para primeros

Sres. D. Luis Obieta, 13'75; Casto de Linia, 13'00; Quintín de Rentería, 12'91; Miguel Argaluz, 12'83; Norberto Abad, 12'85; Juan Benito Urrechaga, 12'40; Salvador Argüelles, 12'25; José Gorostiaga, 12'00; Francisco Izaguirre,

11'83; Venancio Lacián, 11'75; Abeino Abuin, 11'50; Perfecto Rodríguez, 11'42.

### Para segundos

Sres. D. Julián Girisio Tribes, 16'00; Alonso Fuerta, 14'00; Serapio Arriaga, 14'34; Daniel Alfredo Cortina, 14'25; José Ramón Panadero, 14'17; Manuel Ramos, 14'09; José María Banco, 13'92; Toribio Senegronis, 13'50; Alfredo Rodiles Quintana, 13'17; Castor Cruz Zamorano, 13'17; José A. Madera, 13'09; Juan Fernández Rodríguez, 13'00; Paulino Goytia, 12'66; Félix Bustinguri, 12'30; Pedro Aldaniz, 12'20; Juan Urrutia, 12; Ricardo Alzola, 12; Saturnino Rey Arana, 11'50; Eduardo Orbe, 11'17.

## ACADEMIAS MILITARES.

Con motivo de la alteración de estudios sufrida por las reformas de Enseñanza hechas por el ministro de Fomento, el de la Guerra ha dictado las siguientes disposiciones.

1.º En lo sucesivo, y tan pronto como los institutos de segunda enseñanza expidan el certificado de estudios generales que establecen el artículo 57 y los adicionales del real decreto de 16 de Septiembre último, se exigirá éste para el ingreso en las academias militares; pudiendo sustituirse por los de aprobación de todas las asignaturas, que según las disposiciones vigentes dan derecho al examen de conjunto del referido grupo de estudios generales.

2.º El título de bachiller, según el plan antiguo, ó los certificados de aprobación de todas las asignaturas que le constituían, surtirán los efectos que hasta hoy, mientras haya alumnos que se hallen en posesión de ellos.

3.º Quedan subsistentes las prescripciones que rigen relativos á la exención de estudios de segunda enseñanza, de que hoy disfrutaban los individuos de tropa que pretenden ingresar en las academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Octubre de 1894. —Lopez Dominguez.»

## Cátedras de caligrafía

El ministro de Fomento firmó una Real orden dando reglas para la segunda enseñanza de la caligrafía en los Institutos.

tervalos que dejaban las diferentes lecturas de la marquesa.

Esta había querido hacer relación con alguno de sus vecinos; pero la baronesa dejando en absoluta libertad á su madre, había declarado que ella viviría aislada.

Así pasó el invierno, sin que en el interior de aquella familia, regida por la baronesa, se advirtiese la más pequeña alteración.

Solo la marquesa intentaba alguna vez alterar el empleo del tiempo; pero la baronesa con su habitual dulzura hacía volver todo á la marcha acostumbrada.

Las noticias de Francia eran cada vez más desastrosas. Un día más terrible que todos, un día ante el cual se borraron el 10 de Agosto y el 2 de Septiembre, amaneció horrorizando no solo á Francia sino á Europa entera. Este día fué el 21 de Enero.

¡Este golpe fué terrible para la solitaria familia. La muerte del rey, que hacía presentir la de la reina, era ya el último lazo roto por la revolución entre la Francia y la monarquía.

La marquesa no quería dar crédito á tan sangrienta nueva; la baronesa por su parte que había visto las cosas siempre bajo peor aspecto, lo creyó desde luego. ¡La desgracia acostumbra á la desgracia!

Lo creyó todo y creyó la verdad.

Al ver llorar á su madre, como no la veía llorar hacía seis meses, la pequeña Cecilia exclamó:

—¿Por qué lloras? ¿ha escrito papá que no vuelve más?

Sin embargo, los sucesos terribles que pasaban en Francia, fuera de las lágrimas que le costaban, no producían el menor cambio de la vida tranquila de la baronesa: la pequeña Cecilia iba creciendo y formándose visiblemente, el jardín se embellecía cada día más, los arbustos se cubrían de hojas y de capullos, las lilas empezaban á entreabrir sus ramos de flores, las acacias esparcían al viento su aroma perfumado, y el arroyo que los hielos del invierno habían congelado, volvía á deslizarse juguetón y cristalino; gracias á esto, todo en aquella risueña mansión volvió á recobrar el aspecto de vida, de animación que le había robado el invierno.

¡Era una época dichosa para nuestra pequeña Cecilia!

Al día siguiente la duquesa de Lorges llegó, llevando en su carruaje á la marquesa y una doncella francesa que ésta había tomado para su servicio particular.

La baronesa vió con alguna inquietud este nuevo gasto de servicio doméstico; pero conocía las costumbres aristocráticas de su madre, y como tenía necesidad de estar servida, pensando que sería cruel privar á la marquesa de aquel pequeño lujo, cuando tantos sacrificios venía haciendo con su vana posición.

Cierto es que aquella posición, era independiente de voluntad de la baronesa; ella, lo mismo que su madre, estaba acostumbrada á todas las comodidades del lujo, á todos los esplendores del fausto, y sufría aquellas contrariedades con angelical resignación, pero hay caracteres que se olvidan siempre de sí, para no pensar más que en los otros, Mad. de Marsilly era uno de esos caracteres privilegiados para sufrir, y su única preocupación en aquellos momentos era su madre.

En cuanto á la pequeña Cecilia, ignoraba todas aquellas exigencias, todas aquellas contrariedades, y la alegría ó el dolor eran para ella palabras vanas, que pronunciaba como un eco, sin tener conciencia de su valor.

Era una niña adorable de tres años y medio, hermosa y dulce como los ángeles, y con todos los instintos de una privilegiada naturaleza, sonriendo á las buenas impresiones como una flor al sol de la primavera; naturaleza hermosa, que aguardaba solo que la fecundase el amor maternal para reunir todas las virtudes.

Así, pues, la baronesa, que había adivinado luego las ventajas de aquella dichosa organización, se reservó para sí el cuidado de cultivarla y de dirigirla.

Este cuidado le fué fácilmente abandonado por la marquesa, y no es que esta no amara á su nieta, no; á primera vista cualquiera hubiera dicho que la amaba más que á su propia madre, porque la llamaba con nombres tiernísimos, se la hacía llevar de un extremo á otro de la casa por el solo placer de darla un beso; pero al cabo de diez minutos estaba ya cansada y se la devolvía á su madre.

La marquesa á los cuarenta y cinco años amaba á la niña como había amado á su muñeca.

Cecilia, no era para ella, como para su madre, una ne-

Se dispone que los directores de los Institutos, propongan á la superioridad, en lista, el nombramiento de profesores de instrucción caligráfica.

Los alumnos de recitación á competencia.

Las clases serán alternas y en horas en que no se necesite para el trabajo la luz artificial, y ejercitándose los alumnos de primero y segundo año en dos secciones, cada una de las cuales trabajará una hora.

El nombramiento de profesor interino serán sin retribución este curso, considerándose como méritos en la carrera del interesado.

Los alumnos libres y de enseñanza privada probarán sus prácticas presentando un certificado en la secretaría del Instituto, bien del colegio en que se halle matriculado, bien de un profesor calígrafo, y dicho documento, una vez revisado por el profesor oficial, se unirá al expediente del interesado.

## LA "NAUTILUS,"

La corbeta *Nautilus* continúa en Marín. No resulta cierto que el presidente de la Cámara de Comercio de Vigo se haya dirigido telegráficamente al ministro de Marina pidiéndole que haga ir la *Nautilus* á dicho puerto.

Tampoco se ha confirmado que el alcalde accidental hubiera hecho igual súplica al señor Pasquín.

La prensa de Pontevedra pide al Ayuntamiento y á las sociedades de recreo que dispongan algún obsequio en honor de los marinos españoles.

Dicen las gentes de mar que de continuar reinando el viento Sur, la *Nautilus* no podrá salir de Marín en algunos días.

## Matriculas gratuitas

Se ha firmado una real orden para determinar en el presente curso la manera de practicar las matriculas gratuitas.

Se establece que una vez cerrado el período ordinario y extraordinario de matrícula, se hará la concesión de las matriculas gratuitas hasta el 5 por 100 de su total, entre los alumnos que justificadamente lo soliciten.

Los aspirantes podrán entretanto asistir á las clases en calidad de matriculados condicionales.

La referida gracia se otorgará por los claustros de los Institutos, quienes apreciarán las circunstancias que concurren en los aspirantes ó en sus familias.

Los alumnos que no resultasen agraciados tendrán el derecho de formalizar dentro de los quince días siguientes sus matriculas ordinarias de pago, y de no hacerlo así se entenderá que renuncian á los estudios oficiales por el presente curso.

En la real orden se recomienda á los claustros que procuren que los alumnos matriculados gratuitamente obtengan sus libros de estudio sin dispendio alguno.

## LA JUNTA PERICIAL

El día 15 del mes de Agosto se reunió averiguando los señores del Ayuntamiento la Junta Pericial con asistencia de los Sres. D. Antonio Permy, D. Manuel Amor, D. Aniceto Cortés, don Ricardo Iglesias, D. Patrocinio Romero, don Andrés Diaz, D. Perfecto Perez, D. Juan Adriano Padin, D. Bernardo Edreira, D. Manuel Terraza, D. Manuel Cerneira, D. Manuel Toimil, don Faustino Soutullo y D. Domingo Monteró.

Después de decir el presidente cual era el objeto de la reunión, y de leer el Secretario la exposición que se ha de elevar al ministro de Hacienda, el señor Alcalde explicó que dicha exposición decía esto, lo otro y lo de más allá, puesto que no solo se pretendía suspender los aumentos de la contribución, sino que, cuando esta empiece á tributarse, se imponga en lugar del 22 por cien el 17; y habiendo preguntado á dichos señores si se hallaban conformes con lo expuesto y manifestados todos que sí el señor De Cal les dirigió una cariñosa filípica por la apatía que observaba entre los individuos de la Junta Pericial para asistir puntualmente á las sesiones, cuya apatía debiera desaparecer en bien del pueblo.

Resumen: Lectura de una exposición; explicación de que lo pintado era un gallo y un sermón del Alcalde para encarecer PUNTUALIDAD.

Con tomar modelo del Alcalde ya pcan los vocales de la Junta Pericial lo suficiente para que todo salga bien.

## CRÓNICA MARÍTIMA

### El Ferrol

Se le expidió nuevo pasaporte para que en el vapor correo que debe salir de la Coruña el 27 del actual se traslade al apostadero de Filipinas el teniente de navío D. José Nuñez Quijano.

—Se han recibido las siguientes reales órdenes:

Remitiendo nombramientos expedidos á favor del primero y segundo maquinista respectivamente D. José Figuerola López y D. Martín Roca Reyó.

Idem id. á favor del primero y segundo don José Saavedra Lavandeira y D. José Palomino Marquez.

Idem patente de maquinista mayor expedida á favor de D. Juan Gal ago.

Promoviendo á sus inmediatas empleos al segundo y tercer maquinista respectivamente don Antonio Utrilla Fernández y D. Andrés Fernández Pedreira.

Remitiendo patente á favor del comandante de Infantería de Marina D. Jesús Diaz.

Concediendo un año de residencia con medio sueldo para el Puerto de Santa María (Cádiz) al teniente de Infantería de Marina D. Pedro Quintana.

Destinando á este departamento al teniente de navío D. Luis Pou.

Disponiendo que desde 1.º de Noviembre cesen en absoluto todas las habilitaciones de maquinistas.

Concediendo un mes de prórroga á la licencia que se hallaba disfrutando el oficial graduado de la escala de reserva D. Lorenzo Fernández Rodríguez.

—Desembarcó de la fragata *Asturias* y entregó los cometidos de segundo comandante y subdirector de la escuela naval el capitán de fragata D. Miguel Aguirre.

—Se presentó en esta capital y embarcó en el antedicho buque haciéndose cargo de los expresados cometidos el jefe de igual empleo D. Francisco Javier Delgado.

—Cesó en el cometido de auxiliar de la Jefatura de Estado Mayor y embarcó en la fragata *Asturias*, para desempeñar el cargo de ayudante profesor de la escuela naval, el teniente de navío D. Antonio Zanon.

—Se presentó de la licencia que disfrutaba y se encargó del cometido de auxiliar de la Jefatura de Estado Mayor el alférez de navío D. Eladio Ceano.

—Cesó en el cometido de ayudante profesor de la escuela naval y desembarcó de la fragata *Asturias* el teniente de navío don Carlos Suanzes.

—Se dispuso que al terminar la licencia que se halla disfrutando en Vigo el teniente de navío D. Eugenio Rodríguez Bárcena, se presente en esta capital.

—Se le concedió la indemnización de 170 pesetas por la comisión del servicio que desempeñó en San Sebastián en el mes de Julio último, al vicealmirante Excmo. Sr. D. José de Carranza y Echevarría.

—Idem id. de 25 pesetas por id. en id. al capitán de Infantería de Marina D. José Ignacio Carranza.

—Fué nombrado oficial del E. M. de la corte el teniente de navío de primera D. Francisco de Asis Galvez.

—Cesó de estar á las órdenes del ayudante mayor del Arsenal y embarcó en el crucero *Alfonso XIII* el tercer maquinista D. Demetrio Vázquez.

Ingresaron en el depósito del Arsenal, procedentes de Filipinas, los terceros contramaestres Juan Travieso y Domingo Pérez.

—Mañana será reconocido en la Jefatura de E. M. el segundo maquinista D. Pedro Laria Iguanzo que solicita dos meses de licencia por enfermo.

—Ingresó en el depósito del Arsenal, procedente del apostadero de la Habana, el segundo condestable José Romero.

—Se dispuso por la superior autoridad del departamento que, en lo sucesivo, sean propuestos para cubrir las vacantes de cabos que existan en la compañía de guardias de Arsenales, con los enganchados ó con los que lleven poco tiempo de servicio á fin de evitar los frecuentes cambios que ocurren.

—Quedó sin efecto el pase á la enfermería del Arsenal del segundo practicante D. Juan Carro.

—Solicitaron cuatro meses de licencia por enfermos los terceros contramaestres Juan Travieso y Domingo Pérez Villar.

### Cádiz

Cesó de habilitado de la provincia marítima de Canarias el contador de navío D. José Bastida, que será pasaportado para Ferrol á donde está destinado.

—Pasa á desempeñar el destino de habilitado en dicha provincia el contador de navío D. Salvador Mejías.

—Presentado de San Sebastián el alférez de navío D. José Cadarso se le expidió pasaporte para que se traslade á Algeciras á encargarse del mando de la lancha *Tarifa*.

—Se presentó de uso de licencia el contador de navío de primera clase D. Ambrosio Ristory Mella.

—Se encargó de ayudante de la comandancia de marina de Sevilla el teniente de navío D. Enrique Vidaurreta.

### Noticias

Ha sido nombrado ayudante de marina de Batanabó el teniente de navío D. Adolfo Segalerva.

—Idem de Gibara el teniente de navío de primera D. Alejandro Sánchez.

—Idem de Guardia (2) D. Manuel Morgado, y de Manzanillo D. Adolfo Stlas.

—Idem jefe de Sanidad de la Habana el sub-inspector D. José Bos.

—Se concedió residencia en Alicante al médico D. Jacinto Molina.

—Está nombrado comandante del *Lepanto* el capitán de navío D. Francisco Estraa y segundo comandante del *Isla de Luzón* el teniente de navío D. Bernardo Navarro.

—Se han cursado los ascensos de los tenientes de navío D. José Fernández y D. Vicente Cuervo.

—Fué nombrado segundo comandante de marina de Cienfuegos el teniente de navío D. Juan Faustino Sánchez.

—Han sido destinados á Filipinas los tenientes de navío D. Mariano Seguert, D. José Avecheco, D. Juan García, D. Carlos Diaz, D. Manuel García y D. Eugenio Rodríguez, y los alféreces de navío don Luis Bula, D. Diego Carrillo, don José Estanga y D. Abdón Pardo.

## NOTICIAS

Adelantan rápidamente las obras de la fábrica de la luz eléctrica.

En el vapor *Cifuentes* llegó el armazón para la techumbre de la sala de máquinas, y hoy se recibió en una lancha de la Coruña, el de la sala de calderas.

Se empezó á remachar las tijeras para colocar ambas techumbres á la mayor brevedad.

La chimenea alcanza, ya, una altura de diez metros.

Hoy se promovieron dos disputas en el Mercado Central: una por cuestión de un *él*, habiendo arañazos y demás jaricias. La otra fué originada por una muchacha llamada Adelaida García que, al cambiar una moneda de dos pesetas, le pidieron por dos veces dicha cantidad.

Regresó de Ceuta á Cádiz la lancha cañonera *Perla*.

Entre los nombres de los médicos habilitados para ejercer la profesión en Madrid, que está publicando la *Gaceta*, figura una doctora en medicina, con Patente de cuarta clase.

En el vapor correo que debe salir de Barcelona en el mes próximo para el apostadero de Filipinas emprenderá viaje para dicho punto el alférez de navío D. Luciano Boado y Castro.

Ingresó en la prevención municipal Ramona Reboredo por hurto de una cesta de ropa que tenía en un portal de la calle del Hospital una lavandera.

Otra prójima pernoctó también en dicho hospedaje por escandalizar en la vía pública hallándose en estado de embriaguez.

Fué reemplazada por el arrendatario de consumos romana que existía en el Matadero, pues al ser comprobada por el empleado Juan Añino se vió arrojaba en contra del arrendatario de 4 á 6 kilogramos en res, aproximadamente.

Se dió principio en la plaza de Armas á la apertura de dos zanjas con objeto de conducir el agua á sus diminutas fuentes.  
¿Cuándo se acabarán?

Salieron para París, los doctores Bombín y Mendoza, nombrados por el ministro de la Go-

cesidad de todas horas, un cuidado constante; era una simple distracción de algunos minutos.

La marquesa en un momento de entusiasmo, hubiera dado su vida por la niña, pero aun por su misma nieta la marquesa no se hubiera impuesto unas cuantas horas de contrariedad, una privación.

Sin embargo, desde el primer día, establecióse entre la baronesa y su madre una grave discusión sobre el género de educación que debía darse á Cecilia.

La marquesa quería una educación brillante, digna del alto rango que su nieta tendría que presentar en la corte cuando el rey, vengado de sus enemigos y restablecido en el trono, indemnizara á la baronesa todo lo que había perdido; así, pues, lo que Cecilia necesitaba á su juicio, eran maestros de idiomas, de dibujo y de baile.

La baronesa, por su parte, era de parecer enteramente contrario, porque mujer de excelente instinto, veía las cosas bajo su aspecto verdadero.

El rey y la reina estaban prisioneros en el Temple, ella y su madre desterradas, y el porvenir le parecía harto dudoso y mucho más cargado de sinsabores que de esperanzas.

Para este porvenir incierto se debía educar á Cecilia, según ella. Una educación que la hiciese modesta sin necesidades, feliz á poca costa.

Esta era la educación que le parecía conveniente. Siempre tendría tiempo, si la época cambiaba, de fecundar aquella inteligencia bien preparada, con el complemento de una educación más artística.

Además, para proporcionar á su hija aquellos maestros, se necesitaba una fortuna como la que había perdido.

Cierto es que la marquesa ofrecía una parte de sus diamantes para costear aquella educación; pero la baronesa, que tenía la vista á mayor distancia, le dió gracias por su desprendimiento, rogándole que guardase este recurso para alguna otra necesidad más apremiante, necesidad que no tardaría en presentarse si las cosas continuaban en Francia de la manera que estaban á la sazón.

Por el contrario, encargándose ella misma de la educación de Cecilia, podía dar á la niña nociones de algunas artes, desenvolviendo á la par los instantes delicados de su

generoso corazón, con esa solicitud que solo tiene el corazón de una madre.

La marquesa, que no era amiga de discutir, cedió pronto á las razones de la baronesa, encargándose esta en absoluto de la educación de su hija.

Puso al punto manos á la obra, porque las almas generosas encuentran un lenitivo á su dolor en el cumplimiento de sus deberes.

El dolor de la baronesa era profundo, pero el deber que se había impuesto muy dulce.

El empleo del tiempo, fué distribuido por la baronesa y ofreció á Cecilia el trabajo bajo un aspecto de placer, tanto más agradable para Cecilia cuanto que aquel trabajo era impuesto por su madre y la niña adoraba á su madre.

Así, pues, la mañana estaba consagrada á la lectura, la escritura, el dibujo, y la tarde á la música; el paseo y los juegos.

Aquellos diferentes ejercicios del cuerpo y de la mente eran interrumpidos por tres comidas de admirable regularidad, después de las cuales el salón del piso bajo era por más ó menos tiempo el punto de reunión de la familia.

Debemos advertir que al cabo de cierto tiempo la marquesa dejó de presentarse á la hora del almuerzo, que tenía lugar á las diez de la mañana, hora que no estaba en armonía con sus costumbres aristocráticas.

Durante treinta años de su vida la marquesa se había levantado entre once y doce, y no se habrá presentado á nadie, ni aun á su difunto marido, sin su cabello empolvado y sus lunares.

Era muy enojoso para ella someterse á aquella nueva disciplina, y se escusó, haciendo que, como en su antiguo palacio, la sirvieran el chocolate en la cama.

En cuanto á la baronesa, los cuidados de la casa y la educación de su hija ocupaban completamente su tiempo. La marquesa, que no era institutriz, ni ama de casa, pasaba su tiempo encerrada en su habitación leyendo los cuentos de Marmontel y las novelas de Crebillón, mientras la señorita Aspasia, que tal era el nombre de la camarera francesa, bordaba á su lado, que nada más tenía que hacer después de vestir y arreglar á su señora, siendo elevada al rango de señorita en compañía y llenando con su conversación los in-

beración, para estudiar las inyecciones anti-diféricas.  
Nos parece muy acertada la medida, pues la difteria, viene hace tiempo dando mucho que sentir en varias poblaciones españolas, entre ellas el Ferrol.

Ayer se trasladó desde el puerto de San Sebastian al de Fuenterrabía el cañonero *Tajo*.

Por el Sr. Tesorero de Hacienda de la provincia se ha dictado con fecha 20 del actual la providencia siguiente contra los deudores del distrito de Ferrol:

«No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del corriente año económico los contribuyentes por Rústica e Industrial que expresa la precedente relación, en los dos plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el *Boletín Oficial* y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 11 de la Instrucción de procedimientos de igual fecha; en la inteligencia de que si en el término de tres días, no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguese original, con los recibos relacionados, al Agente ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibo en la factura que queda en esta Tesorería.

Dentro de breves días llegará á esta ciudad el juez de instrucción Sr. Trillo.

El viernes salió de Suez para Aden el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Isla de Luzón*.

Se asegura que han solicitado la permuta de sus respectivos destinos el comandante de la Guardia civil de la Coruña señor Hervella y el de la provincia de Pontevedra, señor Caramelo.

Después del intento de robo en uno de los puestos de la Plaza Amboage, se ha caído en la cuenta de que se debía colocar el farol que se quitó cuando se construyó el Circo Alegría.  
Más vale tarde que nunca.

Ha sido nombrado secretario del Gobierno de la Habana, D. José Millán Astray.

El próximo sorteo de la lotería nacional se celebrará en Madrid el día 30 de Octubre y consistirá de dos series de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, distribuyéndose 546.000 pesetas en 1.301 premios siendo el mayor de 80.000 pesetas.

Han comenzado ya en la Audiencia los exámenes de procuradores, habiéndose presentado como aspirantes D. Camilo González Vazquez, don Fidel Mein, D. Jesús Navia de los Santos, don Emilio Fernández Trigo, D. Valeriano Pastrana Etcheverría, D. Buenhijo Pérez Sobrino, D. Silvestre Veiga, D. Manuel Lorenzo Rodríguez, don Domingo Piñero Perez, D. Juan Barral Torreiro, D. Ricardo Fernandez Castro, y D. Jesús Ramos Rodríguez.

Un acuerdo de importancia para los ganaderos de la comarca de Neda ha adoptado el ayuntamiento de dicho distrito.

Probada la inutilidad de las dos ferias mensuales que venían celebrándose en el sitio denominado Cruz del Pouso y en la parroquia de Anca, á las cuales no podían asistir los ganaderos por el sitio poco apropiado en que aquellos lugares se hallan, y demostrado que es más conveniente celebrar sólo una feria al mes, el alcalde de Neda ha propuesto y la Corporación municipal aprobado que se establezca una feria mensual en el punto llamado Soto de Albarón, sitio cétrico, perfectamente asequible y á donde seguramente concurrirán en buen número los traficantes de todas las parroquias limítrofes.

Está ya nombrada la Comisión del ayuntamiento que habrá de gestionar con el administrador del Soto de Albarón el arriendo del terreno para la celebración del mercado mensual indicado.

Fueron sacrificadas en el Madero, para el consumo de hoy 14 terneras y 2 vacas arrojando un peso de 1.258 kilogramos.

El arrendatario del Mercado Central ingresó ayer en las Cajas del municipio la consignación del mes actual la cantidad de 2545'91 pesetas.

Fué socorrido por la alcaldía para trasladarse á Santiago con objeto de ingresar en el Hospital el mendigo Manuel Fojo y para trasladarse á Ortigueira Eusebio García.

El Sr. Alcalde nos ha remitido un telegrama del Sr. Gobernador Civil en el que le da cuenta del siguiente mensaje telegráfico dirigido á Su Majestad la Reina por los Prelados que asistieron al Congreso Católico de Tarragona.

«Señora: Los preladados reunidos con motivo del Congreso católico, celebrada solemnemente función religiosa y antes de regresar á sus diócesis, cumplen el grato deber de reiterar á V. M. público testimonio de fiel sumisión, respecto y alta consideración, se complacen en secundar y hacer suyos los sentimientos y expresiones del venerado Papa León XIII elogiando vuestra piedad, virtud y relevantes dotes de Gobierno, que no pueden ser empujadas por maliciosas insinuaciones, y hacen votos al Cielo en demanda de prosperidades y bendiciones para nación española, para

V. M., para su augusto hijo D. Alfonso XIII y para toda la Real Familia.  
En nombre de los preladados reunidos, Benito Cardona Sanz Forés, Arzobispo de Sevilla.»

Por la Junta provincial de Instrucción pública se expidió un libramiento á favor del habilitado de Origueira, para pago de las atenciones de primera enseñanza de los ayuntamientos de Ceideira y Mañón, importante en 1.302,86 pesetas.

En la causa procedente del Juzgado de esta ciudad seguida contra Blas Lorenzo Lopez conocido por Juan, por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones graves á José Besteiro, se ha dictado sentencia por la sección segunda de la Sala de lo criminal, condenándolo á la pena de tres años de presidio correccional, accesorios, costas, y á que indemnice con 500 pesetas al perjudicado.

Sucesos:  
Fué conducido al Hotel de la calle del Olvido un prógimo llamado Manuel Arguibay que, en estado de embriaguez armó un gran escándalo en la calle del Castañar.

—Le fué robada á una mujer en el Mercado Central una cestilla de castañas.

—A una mujer que se le cayó un duro en el Mercado central, cuando se bajó á recogerlo, había ya desaparecido del suelo.

—Una vecina de la calle Real, llamada Antonia Castro, hallándose en estado de embriaguez, pretendió arrojar por una ventana á una niña y un niño, hijos suyos.

El sereno pudo evitarlo, llevando á la individuo á la Prevención.

—Fueron curados en la casa de Socorro un niño, habitante en la calle de la Iglesia núm. 142, llamado Francisco Marzo, de una herida contusa en el dedo medio de la mano derecha, producida casualmente estando jugando con otro en dicha calle; un individuo llamado Ramón Barrero y Archilles, de 41 años de edad, viudo, de oficio zapatero, habitante en la calle del Sol número 34, bajo, de una fractura en la ratula ó chocozeola, producida por caída casual en la calle del Hospital, y un niño de ocho años y medio llamado Manuel Santiago habitante en la calle del Castañar, 76, bajo, de una herida contusa en el frontal producida casualmente fuera de la puerta de Canido.

Por virtud de R. O. de 10 del corriente que dispone la asistencia de todos los concejales á las sesiones que se celebren, y, en caso de no asistir, se les multe y se dé conocimiento á los Gobernadores respectivos se pasó por la Alcaldía un oficio á cada uno de dichos señores dándoles cuenta de la mencionada disposición y recomendándole la cumplan en todas sus partes.

Si la multa se ha de pagar en papel municipal y no en el de multas al Estado, bien puede cubrirse la partida que figura en el presupuesto de ingresos, que nos parece que no pasa de la friolera de 20.000 pesetas.

Porque de 26 concejales solo suelen faltar á las sesiones veintinueve ó veintidos que, á razón de cuatro pesetas, dará un resultado de unas cinco mil al año.

Con gran solemnidad celebrárase este año la novena de las Benditas almas del Purgatorio en la parroquia de San Julián, donde se halla establecida la hermandad, cuya novena dará principio el jueves 25 del corriente.

Con tal motivo mañana á las dos de la tarde las campanas de la parroquia tocarán á doble, anunciando la expresada y fúnebre ceremonia.

Ayer salió para sus posesiones de Las Palmas (Gran Canaria) el ex-concejal D. Enrique Rodríguez, que se propone pasar en dicho punto la temporada de invierno.

Han sido designados los médicos supernumerarios D. Arturo Lenzano y D. Francisco Latorre, para auxiliar los trabajos de la Casa de Socorro e Higiene Especial.

Supernumerarios y con sueldo. ¡Era natural que se les diera alguna ocupación!

Le ha sido concedida plaza de gracia en la Escuela Naval, al joven D. Juan Franco Sixto hijo del conatdor de navío recientemente fallecido don Leandro Franco Vietti.

Hoy se empezó á cubrir de zinc la cúpula de San Francisco.

Junta administrativa del Arsenal de Ferrol.—Secretaría.—El día 27 del actual de once á doce de la mañana se celebrará en la Comisaría del Arsenal, concurso público, para adquirir los materiales y efectos comprendidos en la relación que está de manifiesto en el Negociado de Acopios de dicha dependencia, y en la puerta del Dique del citado establecimiento, bajo los precios tipos que en la expresada relación se señalan, y con arreglo al pliego general de condiciones inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 82 de 10 de Octubre de 1893.

Las proposiciones se reciben en la Comisaría desde el día de hoy hasta un cuarto de hora antes de la señalada para el concurso, en el concepto de que podrán referirse á la totalidad de los lotes ó á uno ó varios de los mismos.

Arsenal del Ferrol 22 de Octubre de 1894.—Justo de Aréjula.

**Movimiento de de población**

DÍA 22

**Nacimientos**

Daniel Quintaña.  
José Fernández Carlos Barrameda Terrei.

**Defunciones**

Manuel Perez Fernandez 66 años.  
Joaquín Martínez Pardo 45 años.  
Pastor Rafael Martínez Freire 7 meses.

«EMULSION DE SCOTT» CONSIDERADA UNO DE LOS MEJORES MEDICAMENTOS DE LA TERAPÉUTICA MODERNA

(Desconfiar de las imitaciones)

Dictamen: La Emulsión Scott, de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa, me ha dado magníficos resultados en cuantos enfermos la he usado por lo tanto considero uno de los mejores medicamentos de la terapéutica moderna.

Logroño 10 de julio de 1885.

Dr. EZEQUIEL LORZO.  
Médico-Cirujano.

**POR TELEGRAMO**

**Vapor correo**

Cádiz 22, 2'10 m.—Hoy lunes á las seis de la mañana fondeó en este puerto el vapor correo Ciudad de Cádiz procedente de Buenos Aires y Montevideo, sin novedad.

**Vacante cubierta**

Madrid 23, 2 m.—Para cubrir una vacante existente en el cuerpo jurídico de la Armada ha sido nombrado D. Gines Lora.

**Jura**

Madrid 23, 2'10 m.—Ha jurado su cargo de consejero del Supremo, el contralmirante Sr. Delgado Parejo.

**Torero muerto**

Madrid 23, 2'20 m.—Ha fallecido á consecuencia de la cogida que sufrió en la plaza de Madrid, el último domingo, el diestro «Picalmas».

**El Czar**

Madrid 23, 2'30 m.—Se ha publicado oficialmente el parte de la mejoría experimentada en su enfermedad por el Czar de Rusia.

**Hundimiento**

Madrid 23, 2'40 m.—A consecuencia del hundimiento de una pared, en Valladolid, resultó muerto un individuo y gravemente herido otro.

**Cánovas**

Madrid 23, 2'50 m.—Hoy llegará á esta corte el Sr. Cánovas del Castillo.  
Prepárasele un entusiasta recibimiento.

**General fallecido**

Madrid 23, 3 m.—Ha fallecido el general Cerviño.

**Laud embarrancado**

Madrid 23, 3'10 m.—En Pınatar (Murcia) embarrancó el laud Nemedor, con cargamento de azúcar.  
La tripulación pudo ser salvada.

**Conferencia y regreso**

Madrid 23, 3'20 m.—Ha conferenciado nuevamente Mr. Dupuy y el Sr. Moret.  
Este saldrá hoy de París con dirección á Madrid.

**Telegrama incomprensible**

Madrid 23, 3'30 m.—En la Habana se han hecho muchas prisiones cumplimiento Regente. (Textual).

**El Nuncio**

Madrid 23, 3'40 m.—Procedente de Tarragona ha llegado á Barcelona el Nuncio de S. S. habiendo tenido un entusiasta recibimiento.

Mas de diez mil personas fueron á la estación á recibirle.

Diéronse vivas al Papa-Rey.  
Los balcones de la calle que recorrió el Nuncio, se hallaban engalanados.

**Montero Rios**

Madrid 23, 3'50 m.—Se halla mejorado del catarro que sufría el Sr. Montero Rios.

**Japon y Corea**

Madrid 23, 4 m.—Se ha firmado el convenio entre el Japón y Corea, haciéndose mutuas concesiones.

**Bolsin**

4 por 100 interior 71'65.

Imp. de R. Pita. Sinforiano Lopez, 142

**SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJERCITO Y ARMADA**

**Generos recibidos**

**Variación de precios**

Arroz de primera, 0'55 kilo.—Arroz de segun-

da, 0'48 id.—Perdiz en escabeche y Estofada, lata, 2'52.—Merluza y Besugo, 1'40 lata.—Bujías huecas, 0'55 paquete.—Idem sólidas, 0'70 idem.—Petróleo, 14'50 lata.

Para Vigo, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona saldrá de este puerto del 23 al 24 del actual el vapor español

**TURIA**

Admite carga y pasaje.  
Consignatario, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

**SUBASTA**

Con nueva baja de los tipos fijados en las dos anteriores subastas, se verificará por los albaceas del Excmo. Sr. D. Demetrio de Castro Montenegro, una nueva subasta el domingo 28 del mes corriente á las once de la mañana en el estudio del Notario Lic. don Gumersindo López Pardo, Real 129, para la venta de la siguiente finca:

**Ciudad de Ferrol**

Una casa núm. 198 moderno de la calle de Magdalena, que consta de bajo con patio, dos pisos altos y desván.

Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse en el acto del remate el 2 por 100 de los tipos mínimos fijados para la venta, en poder del mencionado Notario, quien enterará de los títulos de propiedad, precios y condiciones de la venta.

6—2

**PAPEL DEL ESTADO** y valores industriales: operaciones de Bolsa: compra y venta de estos valores en cantidades grandes y pequeñas: negociación de cupones de vencimientos corrientes y atrasados.

**LUIS I. LABARTA**

Cantón Grande, 26, Coruña

**EL PARAISO**

91.—REAL.—91

—0—

Llegó el maestro cortador camisero que anunció á mi distinguida clientela.

Se hacen camisas á la medida para todas las edades.

Se recibió la tercera y última remesa de cortes de traje desde diez pesetas.

**APROVECHARSE EN**

**EL PARAISO, REAL, 91**

**FLORES ARTIFICIALES**

Se hacen y reforman coronas para cementerio, ramitos para jarras, cruces de varias formas y toda clase de flores y adornos propios para el cementerio.

Precios muy económicos.  
Magdalena, 176, bajo, darán razón.

8—7

**PIANOS "CARL ECKE,"**

UNICO PUNTO DE VENTA EN GALICIA

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS

DE

**SATURNINO MONTALBÁN**

REAL, 117.—FERROL

Estos Pianos cuya sólida reputación está garantizada por los primeros pianistas del mundo, reúnen en absoluto todos los adelantos de la moderna industria y sirven para todos los climas.

En Ferrol hay muchos pianos vendidos de esta casa cuyos compradores informarán de sus inmejorables resultados.

VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO  
CAMBIOS Y ALQUILERES

Música económica en todas las ediciones.

**LA MARINA**

CAMISERÍA DE LA REAL CASA

DE

**FRANCISCO CEDRÓN.**

Nuestra casa que lleva de existencia 26 años siempre tuvo especial cuidado en proporcionar con equidad, puntualidad y esmero, buena calidad en sus géneros á fin de que den el mejor resultado y duración á nuestros consumidores y á todo el público en general.

Convencidos de la demostrada impotencia de los que se titulan nuestros competidores en el ramo de camisería nos permitimos anunciar á nuestros clientes que fácilmente se convencerán que para verdaderas novedades y precios reducidísimos somos la primera casa en camisería y confección del Ferrol.

Siempre en la lucha y considerando que el sistema de anuncios pomposos desprestigia el negocio y perjudica al comprador de buena fé, que en la creencia de comprar barato le cuesta doble caro, prevenimos á nuestros consumidores que en esta casa encuentran siempre un buen surtido de toda clase de géneros del reino y extranjero.

Recomendamos la buena confección y solidez en cuellos, puños y corbates, géneros de punto de lana, algodón, así como las ricas telas de hilo y algodón en todos los anchos; especialidad de esta casa. Para señoras y niños hay todo lo concerniente á ropa blanca. Se hacen trajes á la medida, para caballeros y niños. Corte distinguido y esmerada confección.

Precios módicos. Se ponen cuellos y puños y se reforman camisas por defectuosas que estén. Se plancha con brillo.

101.—Real.—101

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEAS DE LAS ANTILLAS, NEW YORK Y VERACRUZ

Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:  
 El 10, de Cádiz, el vapor ANTONIO LOPEZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana con trasbordo para Progreso y Veracruz.  
 El 20, de Santander el vapor ALFONSO XIII con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.  
 El 30, de Cadiz, el vapor CATALUÑA haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.  
 Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.  
 RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.  
 El 20, directo para Coruña, Santander, y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.  
 El 30 con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, y para Cádiz Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

LÍNEA COMERCIAL DE PUERTO-RICO

Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto-Rico, con prolongación á la Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo en este último punto, para los litorales de Puerto-Rico, Cuba, México, Costafirme y Pacífico.  
 Las salidas de Puerto-Rico en los viajes de retorno tendrán lugar los días 9 de cada mes.

LÍNEA DE FILIPINAS

Con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore, servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique, (costa-oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay Hyogo y Yokohama  
 Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa, (facultativa) Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 5 de Enero de 1894.  
 De Manila saldrán cada cuatro jueves á partir del 25 de Enero de 1894. El vapor I. DE PANAY saldrá el 14 de Barcelona.

LÍNEA DE BUENOS-AIRES

Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz.  
 Saldrá de Barcelona el 2 con escala en Cádiz el 7 el vapor C. DE CADIZ.

LÍNEA DE FERNANDO PO

Con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz. El 30 saldrá de Cádiz el vapor LARACHE.

SERVICIO DE AFRICA

LÍNEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cadiz, Tanger, Larache, Labat, y Casa-blanca y Mazagán. El día 18, saldrá de Barcelona el vapor RABAT.

SERVICIO DE TANGER

El J. PIELAGO saldrá de Cadiz, los lunes, miércoles y viernes para Tanger, Algeciras y Gibraltar retornando á Cadiz, todos martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encargará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.  
 Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
 Agencia de Madrid, Puerta del Sol, 13. Para más informes en Ferrol: D. Nicasio Pérez.—Coruña, E. de la Guarda.

**LÍNEAS DE VAPORES**  
**de Ibarra y C. de Sevilla, antes Vasco-Andaluz**

Esta acreditada Empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:  
 Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.  
 Jueves, para Carril, Villagarcía, Vigo, Cadiz y Sevilla.  
 Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos. Llevando los del Norte carga para San Sebastián, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la Empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.  
 Consignatario en el Ferrol: D. Demetrio Pita, Real núm. 156.

La curación del **DOLOR DE MUELAS** y la hermosura de la **BOCA** se logran siempre con el uso de la **MENTHOLINA DENTÍFRICA** que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.  
 Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.  
 Su olor y sabor son tan esquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.  
 La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes.  
 Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

**Dr. KLEIN**  
 AUTOR de las pastillas NIELK

**ANEMIA** DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc., etc.  
**PASTILLAS FOSFATADAS DEL DR. KLEIN**

Ventajas sobre los otros preparados de cal.—1.º Ser completamente asimilable (digestible).—2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarlos los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales.—3.º Estar dosificadas con exactitud.—4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico.

**ASMA** CATARRO, SOFOCACIÓN LICOR ANTIASMÁTICO del Dr. KLEIN y GOTAS CALMANTES del Dr. KLEIN  
 El LICOR cura radicalmente la enfermedad.—Las GOTAS calman de momento el ataque por intenso que sea.

**TOS** PASTILLAS PECTORALES del Dr. KLEIN  
 Eficaz remedio para combatir y curar to la clase de TOS por resaca y crónica que sea. No contienen morfina.  
 Punto de venta Sres. Hijos de Santos Galán, Sinfoniano Lopez 156 y 161.—Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82, bajo, Barcelona

**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE ENOLATURO**  
 REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE  
**DEL DR. PADRÓ**

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó humores frios, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, la sífilis y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

50 AÑOS DE ÉXITO  
 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS DEL MUNDO.  
 Farmacia del Globo.—Plaza Real, núm. 1, Barcelona. Depósitos: en Coruña, Bescanse hijos. Ferrol, Hijos de Santos Galán.

**ZARZAPARRILLA**

del Dr. AYER  
 ES EL GRAN

Depurativo de la Sangre,  
 Tónico Nervino y Corroborante.



Ataca y echa todos los humores, cura las erupciones cutáneas, devuelve la vitalidad perdida, y elimina todo germen de enfermedad. Aquellos que padecen de indigestión, debilidad general ó otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zanzaparilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

Primer Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893  
 Preparada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

**PIANOS CHASSAIGNE FRERES**

FABRICADOS EXPRESAMENTE PARA EL CLIMA ÚMIDO DE GALICIA, con moladura completa de hierro, barra armónica y máquina superior. Elegantes modelos verticales y á cuerdas cruzadas, grabados en oro.

Muy superiores á los de fabricación barata y de malos resultados que suelen venderse á precios enormes, en antiguos establecimientos de Galicia, por no haber existido, hasta ahora, otros almacenes para compararlos con los que ofrece nuestra casa.

**PIANOS STEINWAY DE NEW-YORK**

Los mejores del mundo. La maravilla del arte y la admiración de los artistas.

Estas marcas se venden con gran éxito por la casa NAVAS de Madrid y Barcelona, que es la más importante y acreditada de España.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

CAMBIOS Y ALQUILERES

AFINACIONES

A. OLIVER.—FERROL.—145, REAL, 145

Depósito el más económico é importante en Galicia por tener la venta exclusiva de las primeras marcas del mundo.

Musica de todas ediciones y á precios muy económicos  
 NOTA.—Se admiten encargos de pianos y demás instrumentos de todas las marcas conocidas á precios más baratos que en los demás almacenes.

**CHOCOLATES Y CAFÉS**

**COMPANIA COLONIAL.**

**TAPIOCA, TES**

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor 18, y 20  
 Sucursal.—Montera, 8.

MADRID

**PIANOS DE ESTELA BERNAREGGI**

El número de pianos fabricados desde 1830 en que ha sido fundada ésta casa, demuestra claramente el favor que le dispensa el público; actualmente construye SEISCIENTOS pianos anuales. Tiene diecisiete recompensas obtenidas en otras tantas Exposiciones. La casa Estela Bernareggi fabrica pianos para estudio y los construye expresamente para el clima de Galicia y Asturias, vendiéndose tan solo en nuestros establecimientos á plazos mensuales de CINCUENTA PESETAS, garantizándolos por el término de tres años de cualquier defecto de fábrica que puedan descubrir.

**PIANOS RONISCH**

Los pianos Ronisch poseen un timbre dulce y pastoso, un mecanismo preciso y acabado, potente sonoridad, prolongada vibración que sin pedal, liga perfectamente los cantables y apaga los picados tan instantáneamente, que este difícil contraste atrae y embelena al artista. Como mueble, es elegante, y su coste económico en relación á su gran mérito reconocido. Garantizados doblemente.

Pianos franceses de Erard y Pleyel.  
 Pianos españoles de Chassaigne y Anger.  
 Pianos verticales desde 950 pesetas.  
 Pianos cuerdas cruzadas desde 1.250 pesetas.

ALMACEN DE CANUTO BERA y COMPANIA  
 (CASA FUNDADA EL AÑO 1854)

Dirección en el FERROL: Enrique Bruquetas, Real, 67, cerca de la plaza de Armas.

**SOLTERAS, CASADAS Y MADRES CONSULTORIO PORTELA**

CARMEN, 14—MADRID—CARMEN, 14

**ESTUDIOS DE LOS FENOMENOS DE LA GENERACION CONCEPCION.—EMBARAZO.—PARTO**

Especialidad en las enfermedades de la mujer.—Alteraciones menstruales leucorréicas y venéreas.—Evitación de las molestias en el embarazo.—Conocimiento de las enfermedades que pueñen sinulario.—Administración de la anestesia obstétrica á las embarazadas, para evitar los dolores del parto, garantizando no haber peligro para la vida de la madre ni del feto.—Entendimientos del recién nacido.—Modo de combatir el venéreo en los niños.—Modo de conseguir la fecundación.—Diagnóstico del sexo del feto que la mujer lleva en sus entrañas, etc., etc.

Consultas por correo, incluyendo 5 pesetas en sellos o letra.  
 Se sale á provincias, previo aviso.

**A LOS SRES. ARRIBAS**  
 TELEGRAFICAMENTE

Esta casa encargase inserción ANUNCIOS todos periódicos Españoles, estaciones Madrid, Norte, Andaluces.  
 Precios módicos con arreglo tamaño.  
 No fijarse número líneas pueda tener.  
 —Economía—ninguna otra casa puede hacer.—Comprobantes entregados inmediatamente.

PEDIR TARIFAS  
 DEPÓSITOS, COMISIONES, REPRESENTACIONES.

PABLO POLO  
 OLIVAR, 12.—MADRID.